INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO DE OFERTAS N° 03/16
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO Y BACHEO DE EMPEDRADO EN LOS BARRIOS SAN ANTONIO Y SAN ISIDRO".

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 03 días del mes de octubre de 2016, siendo las 08:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. N° de PAC: 315603

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 520 30 011.-

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 12/10/2016.-

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución N° 1671/IM, de fecha 30/09/2016, a la Arq. María Victoria González, Directora Interina de la Dirección de Área Urbana, Arq. Raquelina Reinoso, Jefa Interina de la División de Obras Municipales, y la Abog. Lourdes L. Oberladstatter, Asesora Jurídica Municipal.-

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 25 de octubre de 2016; siendo las 10:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **CONSTRUCTORA RIO PARANÁ S.A.**

4. Monto total de las Ofertas según el Acta de Apertura

CONSTRUCTORA RIO PARANÁ S.A.
Precio total (IVA Incluido)
594.097.264

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

L. Limbai Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. N° 33.952

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
OBRAS MUNICIPALES

Ma. Victoria Gonzalez O.
Arquitecta

OFERENTES	CONSTRUCTOR A RIO PARANÁ S.A.
CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**Cumple/ No Cumple**
Formulario de Oferta *	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	SI
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI

L. Limbani Oberdalstatter de O.
Abogada
Mat. N° 33.952

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
OBRAS MUNICIPALES

Mta. Victoria Gonzalez O.
Arquitecta

OFERENTES	CONSTRUCTORA RIO PARANÁ S.A.
CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS FORMALES	**Cumple/ No Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	SI
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	SI
Constancia de entrega de obras con satisfacción	SI
Balance de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015.	SI
Curriculum del Profesional residente (Arquitecto o Ingeniero Civil) acompañado de los sgtes documentos (Copia de C.I., R.U.C., Patente Profesional, Matrícula Habilitante, Pre Contrato o Carta de Compromiso con la empresa Ofertante)	SI
Constancia de SIPE	SI
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	SI

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo.

1. **CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.**

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no se encuentran en las prohibiciones contenidas en la mencionada Ley, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

L. Liliani Oberfalstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
OBRAS MUNICIPALES

Ma. Victoria González O.
Arquitecta

6. **Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera**

CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,00	1,39	2,03	1,44	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,91	0,77	0,73	0,79	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente - / Pasivo Corriente	-51.909.986,00	7.810.084.839,00	24.176.420.771,00	143,81	CUMPLE

7. **Motivos de Calificación**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.** en total de los lotes.

8. **Cuadro de Precios Adjudicados**

LOTE N° 1 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y BACHEO DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO	377.509.646
LOTE N° 2 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y BACHEO DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN ISIDRO	216.587.618
TOTAL	**594.097.264**

9. **Conclusión o recomendación de Adjudicación**

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Concurso de Ofertas N° 03/16 "Construcción de pavimento tipo asfalto y bacheo de empedrado en los barrios San Antonio y San Isidro" a la Empresa:

- **CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.** en el total de los Lotes, por la suma de Gs. **594.097.264 (Guaraníes Quinientos noventa y cuatro millones noventa y siete mil doscientos sesenta y cuatro).-**

Es nuestro informe.

L. Lindoan Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. N° 33.962

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
OBRAS MUNICIPALES

Ma. Verónica Gonzalez O.
Arquitecta